

INFORME DE COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DE 2006

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
INVEDELCA S.A.:

He auditado el Balance General de INVEDELCA S.A. al 31 de Diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.

La auditoría fue efectuada bajo normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza Razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar esa opinión.

En mi opinión los estados financieros por mí examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INVEDELCA S.A. al 31 de Diciembre de 2006 y el resultado de sus Operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

EL COMISARIO

